

núm. Dos de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 30 de junio de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 3 de julio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 141/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 141/2006, interpuesto por don Antonio Pérez Navas, contra la desestimación del recurso de alzada frente a la Resolución de 18 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Málaga, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres en Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 3 de julio de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 3 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 477/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 477/2006, interpuesto por don Jaime Olea Heras contra la Resolución de esta Delegación Provincial de 20 de enero de 2006 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de la provincia de Granada, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Les hago saber que de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren

oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Granada, 3 de julio de 2006.- La Delegada, Begoña Álvarez Civantos.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a Ayuntamientos acogidos a Municipios de Actuación Autonómica en materia de Rehabilitación de Viviendas Programa 2005.

En virtud de lo dispuesto en el art. 32 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Acompañamiento de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA, de las subvenciones a Ayuntamientos, reguladas por el Decreto 149/03, de 10 de junio, para obras en Municipios de Rehabilitación Autonómica, Programa 2005, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Exptes.	Ayuntamientos	Viv.	Subvención
CA-05/25-RA	JEREZ FRA. (CUARTILLOS)	16	85.345,78
CA-05/53-RA	JEREZ FRA. (EL TORNO)	16	62.104,50
CA-05/54-RA	JEREZ FRA. (ESTELLA DEL MARQUÉS)	21	132.110,00
CA-05/55-RA	JEREZ FRA. (GUADALCAÍN)	17	78.283,97
CA-05/56-RA	JEREZ FRA. (LA BARCA DE LA FLORIDA I)	26	137.518,21
CA-05/57-RA	JEREZ FRA. (LA BARCA DE LA FLORIDA II)	26	99.395,38
CA-05/58-RA	JEREZ FRA. (LA BARCA DE LA FLORIDA III)	24	109.484,36
CA-05/59-RA	JEREZ FRA. (POBLADO J. ANTONIO, LAS PACHECAS)	15	60.930,07
CA-05/60-RA	JEREZ FRA. (LOS ALBARIZONES)	19	84.905,36
CA-05/61-RA	JEREZ FRA. (MESA DE ASTA)	11	60.820,45
CA-05/62-RA	JEREZ FRA. (MESA STA. ROSA, TORREMELGAREJO)	17	99.742,57
CA-05/63-RA	JEREZ FRA. (NUEVA JARILLA)	34	137.500,00
CA-05/64-RA	JEREZ FRA. (SAN ISIDRO DEL GUADALETE)	21	87.667,44
CA-05/65-RA	JEREZ FRA. (TORRECERA I)	23	94.990,84
CA-05/66-RA	JEREZ FRA. (TORRECERA II)	23	103.244,42
CA-05/26-RA	JIMENA DE LA FRONTERA I	33	123.666,15
CA-05/51-RA	JIMENA DE LA FRONTERA II	36	128.795,73

Cádiz, 4 de julio de 2006.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 5 de julio de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al programa Presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por contratación indefinida.

Núm. Expte.: 119/03/CI/41/05.
Beneficiaria: Inmaculada del Castillo Muñoz López.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Subvención: 4.808 euros.

Núm. Expte.: 29/03/CI/14/05.
Beneficiario: Gestoflorsaura, S.L.L.
Municipio: El Puerto de Santa María.
Subvención: 5.288,60 euros.

Núm. Expte.: 110/05/CI/85/05.
Beneficiario: Servicios de Hostelería Hnos. Cros Valle, S.L.L.
Municipio: El Gastor.
Subvención: 4.808 euros.

Cádiz, 5 de julio de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCION de 5 de julio de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por Incorporación Socios.

Núm. Expte.: 32/05/IS/25/05.
Beneficiario: Cristalería Galán, S.L.L.
Municipio: San Fernando.
Subvención: 14.424 euros.

Núm. Expte.: 90/05/IS/51/05.
Beneficiario: C & P Servicio a Mayores, S.L.L.
Municipio: Cádiz.
Subvención: 10.577,60 euros.

Núm. Expte.: 79/04/IS/12/05.
Beneficiario: Contratas Menacho, S.L.L.
Municipio: Cádiz.
Subvención: 9.616 euros.

Cádiz, 5 de julio de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCION de 5 de julio de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por Incorporación Socios.

Núm. Expte.: 125/04/IS/20/05.
Beneficiario: Varper Alimentación, S.L.L.
Municipio: Torre Alháquime.
Subvención: 14.424 euros.

Núm. Expte.: 91/05/IS/52/05.
Beneficiario: Productos Congelados La Janda, S.L.L.
Municipio: Vejer de la Frontera.
Subvención: 14.424 euros.

Núm. Expte.: 8/05/IS/30/05.
Beneficiario: Veemel, Fabricación y Comercialización, S.L.L.
Municipio: Cádiz.
Subvención: 9.616 euros.

Cádiz, 5 de julio de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCION de 5 de julio de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al programa Presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por incorporación socios.

Núm. Expte.: 110/05/IS/3/06.
Beneficiario: Servicios de Hostelería Hnos. Cros Valle, S.L.L.
Municipio: El Gastor.
Subvención: 9.616 euros.

Cádiz, 5 de julio de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCION de 20 de abril de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se concede beca por importe de 745,24 euros por su participación en la Escuela Taller «Casa Paco Girón» a don Diego Macías Avilés.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la persona que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber al interesado que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.